



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2004 168-1 /

VISTO :

Lo solicitado por la Sra. **SILVIA PUENTE MATAMALA**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Odontología, en Nota F.O.N°83/03/04 de fecha 24 de marzo de 2004; lo informado por la Dirección de Personal, en Nota N°2004-170 de fecha 29 de marzo de 2004; lo establecido en el Artículo 24 letra c) del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Otórgase permiso **con goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 07 y el 20 de mayo de 2004, a la Sra. **SILVIA PUENTE MATAMALA**, Académica del Departamento de Estomatología Quirúrgica de la Facultad de Odontología, con el objeto de reunirse con sus compañeros de promoción (30 años de egreso) y realizar un crucero desde Miami, Estados Unidos.
2. El Decano de la Facultad de Odontología, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Personal, en especial, a la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio o de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Sra. **SILVIA PUENTE MATAMALA**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades de esa Repartición.

Transcribese a la interesada; al Decano de la Facultad de Odontología; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 03 de mayo de 2004.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/pem

2004-034